LICITACIÓN PÚBLICA N.° LIC-001-2026

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE REVISIÓN Y ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE RIESGOS

I. DATOS GENERALES Y CONVOCATORIA

Entidad Estatal: Municipio de Campamento, Antioquia (NIT 890.982.147-0).
Proceso de Selección: Licitación Pública N.° LIC-001-2026.

Objeto Contractual: Adquisición de maquinaria amarilla para el fortalecimiento de la capacidad operativa del municipio destinada al mantenimiento y mejoramiento de la red vial urbana y rural de Campamento, Antioquia, en el marco del proyecto de inversión BPIN 202500000049700.

Presupuesto Oficial: Dos mil cuarenta y tres millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y seis pesos M. L. ($2.043.587.436), respaldado por el CDP N.° 00930 del 18 de septiembre de 2026.

Fecha y Hora: Viernes, 30 de octubre de 2026, a las 2:00 p.m.

Lugar / Medio: Celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, de conformidad con lo establecido en el cronograma oficial de la Resolución de Apertura N.° 304 del 29 de octubre de 2026 y en el numeral 2.21 del Pliego de Condiciones Definitivo.

II. ASISTENCIA Y PARTICIPANTES

Por parte del Municipio de Campamento:
Johny Humberto Peña Medina: Director de Planeación y Obras Públicas / Supervisor Designado.
Alejandro Álvarez Roldán: Asesor Externo.
Mateo Mira Ocampo: Asesor Externo.

Por parte de los Interesados y Veedurías:
Se conectaron a la audiencia el Señor Andrés Velásquez, quien participa en representación de la firma General de Equipos de Colombia S.A. GECOLSA, no se conectaron representantes de veedurías ciudadanas ni otros interesados. (Se deja constancia en el registro digital de la plataforma Teams del listado de asistentes, representantes de empresas del sector de maquinaria pesada).

III. ORDEN DEL DÍA

Instalación de la Audiencia Pública a cargo de la Dirección de Planeación y Obras Públicas.
Verificación del quórum y presentación de la metodología.
Exposición de la Matriz de Riesgos del proceso contractual (Identificación, estimación, tipificación y asignación).
Intervención de los interesados y recepción de observaciones a la matriz de riesgos o al pliego de condiciones.
Pronunciamiento y respuestas de la Administración Municipal.
Cierre y suscripción de la presente acta.

IV. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Instalación y Contextualización

Siendo las 2:00 p. m. del 30 de octubre de 2026, el Director de Planeación y Obras Públicas instala la audiencia pública en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el cronograma fijado en la Resolución N.° 304 de 2026. Se reitera que el objetivo de la diligencia es presentar la Matriz de Riesgos del proceso, atender las inquietudes de los posibles proponentes respecto a la tipificación, estimación y asignación de los eventos previsibles, y consolidar la versión definitiva de los mismos.

2. Exposición de la Matriz de Riesgos Previsibles

La Administración Municipal expone a los asistentes la matriz contractual (Capítulo IV del Pliego de Condiciones Definitivo), estructurada bajo la metodología de valoración de probabilidad e impacto (escala 1 a 5), destacando los siguientes 23 riesgos identificados:

R01 a R05 (Económicos, Operacionales, Financieros y De la Naturaleza): Asignados al Contratista. Comprenden la variación de TRM/costos, retrasos de fabricación/importación dentro de los 30 días hábiles de plazo, capacidad de financiación sin anticipo, custodia/daño durante el transporte y condiciones climáticas/viales estacionales.

R06 (Operacional): Asignado al Municipio por información errónea/tardía sobre el punto de entrega o impedimentos de acceso bajo su control.

R07 a R17 (Tecnológicos, Jurídicos, Operacionales, Ambientales y Laborales): Asignados al Contratista. Abarcan la conformidad de los equipos y especificaciones, titularidad/importación legal, trazabilidad e integridad de insumos de mantenimiento hasta 1.000 horas, ejecución de mantenimientos futuros si fueron ofertados, garantías y repuestos, servicio GPS, capacitación, seguridad industrial y derrames/residuos.

R18 y R19 (Operacionales y Financieros): Asignados al Municipio por mora imputable en la realización de pruebas de recibo estando disponibles las máquinas, o mora extemporánea en el pago del contrato tras la radicación completa de la factura y soportes.

R20 (Tecnológico): Compartido entre Contratista (seguridad de la plataforma GPS) y Municipio (gestión de sus usuarios).

R21 (Operacional): Asignado al Municipio por operación de las máquinas al margen de los manuales de fábrica o falta de mantenimiento a su cargo tras el recibo.

R22 (Técnico): Asignado al Municipio por instrucciones contradictorias, sin perjuicio del deber de advertencia del contratista.

R23 (Jurídico): Asignado al Contratista por trámites y documentación de matrícula/registro o SOAT exigible para la entrega.

3. Intervención de los Asistentes y Observaciones
Se concede el uso de la palabra a los participantes conectados. De la diligencia se constatan las siguientes intervenciones / manifestaciones:

Señor Andrés Velásquez, quien participa en representación de la firma General de Equipos de Colombia S.A. GECOLSA.

Inquietud 1 (Sobre Riesgo R01 y TRM): Un participante consulta sobre la asignación del riesgo de variación cambiaria (TRM), sugiriendo la inclusión de cláusulas de reajuste teniendo en cuenta que la maquinaria pesada es importada en dólares.

Inquietud 2 (Sobre Riesgo R02 y Plazo de Entrega): Se solicita aclarar si retrasos en trámites de nacionalización por fuerza mayor pueden exonerar de las multas asociadas al plazo de 30 días hábiles.

Respuesta del Municipio Inquietud 1: La Administración reitera que, conforme al pliego de condiciones y a las normas tributarias y de presupuesto público, las ofertas se presentan en pesos colombianos a precio firme sin reajustes automáticos. El riesgo R01 permanece asignado al Contratista, quien debe prever sus coberturas comerciales o financieras al estructurar su propuesta.

Respuesta del Municipio Inquietud 2: La asignación del riesgo R02 cubre demoras ordinarias del mercado e importación. Ocurrencias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito imprevisibles e irresistibles se evaluarás al tenor del régimen legal general de la contratación estatal, sin que la matriz desconozca dichos principios.

4. Confirmación de la Asignación Definitiva de Riesgos
Finalizadas las intervenciones y aclaradas las dudas de los asistentes, el Municipio de Campamento confirma que la Matriz de Riesgos contenida en el Capítulo IV del Pliego de Condiciones Definitivo se mantiene en las mismas condiciones tipificadas, estimadas y asignadas en los documentos del proceso.

V. CONCLUSIÓN Y CONSTANCIA

No habiendo más observaciones ni intervenciones pendientes, se declara cerrada la Audiencia Pública de Asignación de Riesgos a las 2:30 p. m. del día 30 de octubre de 2026.

Para constancia de lo actuado, se firma el acta por los funcionarios intervinientes del Municipio de Campamento, Antioquia, y se ordena su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) para conocimiento de todos los interesados.

JOHNY HUMBERTO PEÑA MEDINA
Director de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Campamento, Antioquia

ALEJANDRO ÁLVAREZ ROLDÁN
Asesor Externo Municipio

Scanned by CamScanner

MATEO MIRA OCAMPO
Asesor Externo Municipio